

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

SÁBADO, 2 DE NOVIEMBRE DE 1968

NUM. 247

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 19 de octubre de 1968 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en resolución del concurso de traslado convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 22 de febrero 1968 (Boletín Oficial del Estado de 22 de marzo siguiente).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el *Boletín Oficial del Estado* de 3 de agosto de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955 y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de León

Ayuntamiento de Villablino: D. Salvador Enríquez Villaverde.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número 3 del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el *Boletín Oficial del Estado* para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y viceversa, o entre plazas de distinta provincia in-

sular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Estado*; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviera lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», número 259, del día 28 de octubre de 1968. 4987

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Habiéndose presentado la epizootia Viruela Bovina conocida vulgarmente con el nombre de Viruela Bovina, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de La Vecilla, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*B. O. del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los pueblos de La Cándana y Sopena, señalándose como zona infecta los dos pueblos señalados, como zona sospechosa todo el municipio.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXVIII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 24 de octubre de 1968.

El Gobernador Civil,

5012

Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

A N U N C I O

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Fidel Ibarrondo e Iza, vecino de Villamañán, para efectuar cruce aéreo con línea eléctrica de 220 voltios en

longitud de 5,00 m. en Km. 15, Hm. 9, del C. V. de Fontecha a Villamañán; ocupando 3,00 m. en cada zona colindante y 13,00 m. en cada zona de servidumbre, con colocación de un poste a 16,00 m. del camino, para riego.

León, 28 de septiembre de 1968.—El Presidente Acctal., Florentino Argüello. 4569 Núm. 3666.—121,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Obstrucción núm. 2.403/67, a la Empresa HULLERA CARMEN, S. A., con domicilio en Canales-La Magdalena.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada Hullera Carmen, S. A., hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 4978

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción 2.407/68, a la Empresa Santiago Vignau Gascón, con domicilio en C. del Bastión, Astorga.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Santiago Vignau Gascón, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 4979

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas

de Liquidación S. Sociales n.º 930/68 y de infracción n.º 1.244/68, a la Empresa COTO MINERO SAN BERNARDO, con domicilio en C/ Quintana, 15, Madrid.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Coto Minero San Bernardo, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintitres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 4955

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Acordada la recepción definitiva de la adquisición de una pala excavadora con destino a la Sección de Obras Municipales, suministrada por la Casa «Empresa Estudios y Representaciones de la Industria y Minería, S. A.», (E. R. I. M. S. A.), y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 24 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible). 4938 Núm. 3646.—121,00 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de colector periférico de la calle de Nazaret a Puente Castro, condicionando su pago a la percepción de las subvenciones para tal fin obtenidas.

Tipo de licitación: 12.149.602,72 ptas.
Fianza provisional: 245.000 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la

Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

4939 Núm. 3647.—319,00 ptas.

* * *

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión del día 10 de los corrientes, el proyecto de obras de construcción de la vía de acceso al Vivero de Obras Públicas, en Puente Castro, por su importe de presupuesto ascendente a 410.717,71 pesetas, el mismo queda expuesto al público, por espacio de un mes, para que pueda ser examinado y formularse contra el mismo cuantas reclamaciones se consideren procedentes.

León, 24 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible). 4940

* * *

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 17 de octubre de 1968, aprobó el reparto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras del proyecto de alcantarillado en calles Marqueses de San Isidro y Bernardino de Sahagún y de urbanización de la Avda. de Fernández Ladreda, cuyo expediente y acuerdo se exponen al público, en el Negociado Central de la Secretaría, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho más podrán presentarse las reclamaciones a que hacen referencia los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

El acuerdo y reparto podrán impugnarse ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al en que termine la exposición al público y, en ese mismo plazo, podrá también, con carácter potestativo, entablarse recurso de reposición ante la expresada Comisión Municipal Permanente.

León, 24 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible). 4941

*Ayuntamiento de
Cistierna*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 24 del mes en curso, aprobó el presupuesto extraordinario destinado a las obras siguientes: alcantarillado de los pueblos de Valmartino y Sorriba; abastecimiento de agua al citado de Valmartino; ampliación y mejora del servicio de alumbrado público en varias calles de esta villa y pueblos de Santa Olaja de la Varga, Fuentes de Peñacorada, Valmartino y Sorriba; electrificación del pueblo de Modino, y pavimentación de once calles en esta localidad, por un importe de 4.355.175 pesetas.

El expediente de su razón queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles para examen y presentar reclamaciones.

Cistierna, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde, Manuel G. Diez.

4981 Núm. 3667.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de
San Esteban de Nogales*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de recursos municipales varios para el presente ejercicio de 1968, comprensivo de los siguientes: Desagüe de canalones, ocupación de la vía pública, tránsito de animales, rodaje por vías municipales, tenencia de perros, blanqueo, decoro, ornato y revoco de fachadas, aprovechamiento de pastos y ocupación de eras de trillar, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular por escrito cuantas reclamaciones estimen oportunas.

San Esteban de Nogales, 18 de octubre de 1968.—El Alcalde, Gonzalo Casado.

4925 Núm. 3627.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan*

Por D. José Luis Miguélez Martínez, en nombre propio, se ha solicitado instalación de una industria de molino triturador de piensos, con emplazamiento en la calle del Alto de León.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, 24 de octubre de 1968.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

4921 Núm. 3628.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Camponaraya*

Por D. Francisco Puerto López, mayor de edad, casado industrial y vecino de Camponaraya (León), se ha solicitado licencia para la apertura de un taller de reparación de maquinaria agrícola en general, construcción de piezas de herramientas, taller de ajuste y soldadura autógena, con emplazamiento en la carretera de Madrid-La Coruña, s/n., en esta localidad de Camponaraya.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Camponaraya, 23 de octubre de 1968. El Alcalde, M. Morán.

4943 Núm. 3653.—154,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Destriana*

Acordado por este Ayuntamiento la imposición de la Ordenanza con fin no fiscal sobre desagüe de albañales y otros, en el término, se anuncia al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Destriana, 23 de octubre de 1968. El Alcalde, Fortunato Vidales.

4942 Núm. 3665.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Santa Marina del Rey*

Aprobado por este Ayuntamiento en la sesión de pleno que celebró el día 28 de setiembre del corriente año, el proyecto técnico de alcantarillado y pavimentación de aceras del pueblo de San Martín del Camino, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Antonio López Peláez de Sandoval, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 3.115.940 pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de información pública, por término de quince días contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantos interesados lo deseen y formular contra el mismo las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa Marina del Rey, 19 de octubre de 1968.—El Alcalde, Casiano Marcos Pérez.

4898 Núm. 3651.—154,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Villómar*

Debiendo procederse por esta Junta de mi Presidencia, al apeo, deslinde y amojonamiento de la siguiente finca: Prado Villómar, que linda con varios particulares, se cita a todos los propietarios que colindan con la misma, para que asistan a los mismos, que tendrán lugar a las once de la mañana, del día siguiente hábil en que expiren los quince de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villómar, 18 de octubre de 1968.—El Presidente, (ilegible).

4829 Núm. 3650.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Florencio Carbajo Casado, mayor de edad y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contre D. Jesús Cruz Franco, mayor de edad, albañil y de la misma vecindad, sobre pago de cantidad, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado.

1 Una salita de estar, compuesta de mueble-bar, con dos cajones y cuatro puertas, mesa central, cuatro sillas y dos sillones, tapizado en plástico verde, valorado en cuatro mil quinientas pesetas.

2 Un aparato de radio, marca «Iberia», de 2 mandos, pequeño, valorado en mil quinientas pesetas.

3 Un armario nuevo, de un cuerpo, con luna interior, valorado en novecientas pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día veintiuno del próximo noviembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación; que se admitirá toda clase posturas con las reservas establecidas por la Ley, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, Mariano Rajoy.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5008 Núm. 3684.—264,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número Uno de León.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de jura de cuenta con el número 197 de 1964, a instancia del Procurador don Emilio Alvarez Prida Carrillo contra D. Florindo Villadangos Martínez, en las cuales se trabó embargo sobre los bienes que luego se describirán, para hacer pago del principal reclamado y costas, y habiendo sido declaradas las dos subastas celebradas desiertas, se acordó celebrar otra tercera, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día quince de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dichos bienes son los siguientes:

Un tresillo compuesto de dos butacas y un diván, tapizados de skay verde y asientos de espuma, con tapiz a rayas, de tres plazas, valorado en nueve mil pesetas.

Otro tresillo de las mismas piezas que el anterior, tapizado en skay marrón todo él, de tres plazas fijas, fijos, valorado en seis mil pesetas.

Estos bienes se anuncian a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, advirtiéndose a los que quieran tomar parte en la misma, que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

León, 19 de octubre de 1968.—Fernando D. Berrueta.—Mariano Velasco. 5009 Núm. 3685.—231,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Valeriano Romero Llorente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 169 de 1968, seguido en este Juzgado, recayó resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En la ciudad de León, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Visto por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de esta ciudad, del presente juicio de faltas, siendo parte el Sr. Fiscal Municipal titular en ejercicio de la acción pública: y denunciante, Víctor Brasa Castrillo, mayor de edad, Policía Municipal de esta ciudad, perjudicada María Jacinta Martínez Martínez, mayor de edad, viuda y con el mismo domicilio que el denunciante, denunciado Ismael García Suárez, mayor de edad y con domicilio en Valladolid, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones en accidente de circulación.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ismael García Suárez, como autor responsable de la falta de lesiones y sin la concurrencia de circunstancia modificativa de su responsabilidad criminal, a la pena de doscientas pesetas de multa y privación del carnet de conducir por un mes; a que abone a la perjudicada mil trescientas cuatro pesetas como indemnización y al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia definitiva—men juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma a Ismael García Suárez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, visado por el Sr. Juez, en León, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Valeriano Romero.—V.º B.º: El Juez Municipal n.º 2, Siro Fernández. 4953

TERCIO SAHARIANO 4 DE LA LEGION

Requisitoria de presentación

Cañivano Bello, Julio, hijo de Angel y de Eurocia, de 22 años de edad, natural de León y vecino de igual población, de estado soltero, de profesión fotógrafo, estatura 1,720 centímetros. Señas personales: color ojos castaños, pelo castaño, cejas al pelo, barba normal, nariz recta, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial. No presenta a la vista ninguna cicatriz ni tatuaje.

Este legionario deberá efectuar su presentación en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez Instructor del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio 4 de La Legión, Capitán Juez Instructor D. Nicolás Filgueira Deulofeu, en la plaza de Villa Cisneros (Sahara).

Se ruega a todas las Autoridades civiles y militares, que pudieran tener conocimiento del paradero o residencia actual del referido individuo, procedan inmediatamente a su detención, y a sus fines en Justicia.

Villa Cisneros, a 24 de octubre de 1968.—El Capitán Juez Instructor, Nicolás Filgueira Deulofeu. 4959

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia

Hago saber: Que, en las diligencias de ejecución de lo convenido en conciliación Sindical, que ante esta Magistratura se siguen con el número 17 de 1968, a instancias de Froilán García Llamazares, contra Manuel Gordón Roldán, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de mil ciento treinta y nueve pesetas, de principal, con más la de

trescientas pesetas, presupuestadas para costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo y demás condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

1.º—Una máquina hormigonera, tasada en 6.000 pesetas.

2.º—Dos carretillos metálicos, tasados en 800 pesetas.

3.º—Cuatro tablones, tasados en 200 pesetas.

4.º—Dos picos, tasados en 50 pesetas.

5.º—Tres calderetas, tasadas en 75 pesetas.

6.º—Dos palas, tasadas en 50 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número dos, el día diecinueve de noviembre a las once horas, advirtiéndose:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hará público para general conocimiento, en León, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario.

4957 Núm. 3658.—275,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

PRESA LOS CABALES

Se convoca a junta general a todos los regantes de la presa Los Cabales, en la escuela de la localidad de La Mata de Curueño el próximo día 10 de noviembre, a las 12 horas, para tratar los siguientes temas:

Nombrar nuevo presidente.

Tratar arreglo presa en el término "El Pringue".

El Presidente (ilegible).

5011 Núm. 3682.—66,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Presa Grande Charco y Pontón de Santa Justa

Barrillos de Curueño (León)

Por el presente se hace público que el reparto o derrama de este Sindicato y Comunidad para el presente año 1968, se halla confeccionado y expuesto al público para oír reclamaciones en el domicilio del Secretario del mismo, por el período reglamentario.

Barrillos de Curueño, 29 de octubre de 1968.—El Presidente, Isidro Fernández.

4998 Núm. 3681.—88,00 ptas.